



ABASTOS DE MERIDA
Rastro Municipal

(T) Análisis Costo Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión.

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Mediante DECRETO NUMERO 223 Se crea un Organismo Municipal Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, bajo la denominación de "ABASTOS DE MERIDA", cuyas actividades tendrán la índole de servicios públicos

"ABASTOS DE MERIDA" tiene como finalidad la prestación de servicio de corrales, la adquisición y matanza de ganado, el servicio de refrigeración fundamental de carnes, la industrialización y venta de los productos derivados de esta actividad, la adquisición de los bienes muebles e inmuebles, así como la celebración de contratos y la realización de los actos necesarios o convenientes para los fines enumerados.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción III, inciso b y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a la Información Programática, con la desagregación del inciso b Programas y proyectos de Inversión, se aclara Abastos de Mérida Rastro Municipal, solo ha realizado el programa de "PROGRAMA DE OPERACIÓN DE ORGANISMOS MUNICIPALES DESCENTRALIZADOS", Programa que, para llevarse a cabo, se requirió que se cumplan varios requisitos:

1.-Que exista suficiencia presupuestal.

2.-Que se aprueben los análisis costos y beneficios correspondientes, mismos en presupuesto y parámetros razonables que permitan seleccionar la mejor alternativa de inversión. Ajustándose a la lógica financiera del costo beneficio social.

El programa **DE OPERACIÓN DE ORGANISMOS MUNICIPALES DESCENTRALIZADOS CUMPLIO** con el objetivo de Lograr instalaciones destinadas a la prestación del servicio del rastro Municipal, con el propósito de Mejorar la calidad, servicio e Higiene de los productos, reduciendo su impacto negativo en el medio ambiente.

Trimestralmente se realiza el Informe Financiero de Avance de gestión, en el cual se presenta indicadores Económicos y Consideraciones financieras que evalúan los resultados.

Adicional al programa arriba mencionado, no se ha llevado algún otro Programa y proyecto de Inversión.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

AUTORIZÓ

ING. JUAN CARLOS LUCERO FLORES
DIRECTOR GENERAL

REVISÓ

L.A.G.E. ROSA SILVIA GÓNGORA PUC
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.